

DECRETO N°
CHIGUAYANTE,

13 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1.400 de fecha 10 de diciembre de 2013, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-84-L113; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°15-2014 del 9 de enero de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-84-L1113, "INSUMOS DENTALES" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
MAYORDENT LTDA	76.271.360-8	304.045
REUTTER DIVISION MEDICA	81.210.400-4	178.500
BUHOS S.C.I. LTDA.	85.462.700-7	1.001.742
DENTAL LAVAL LTDA.	79.595.850-9	314.707
MURUA Y ASOCIADOS LTDA	77.239.430-6	1.320.162
Clan Dent	77.371.920-9	388.011
Lugamed S.A.	96.927.260-1	211.915
Diprolab Ltda.	78.027.120-5	63.594

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



14 ENE 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE